

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

La Plata, junio de 2011

A los Inspectores Jefes Regionales
A los Inspectores Jefes Distritales
A los Inspectores areales que supervisan la Modalidad
A los miembros de los EOE y EID

Documento de Trabajo Nº 4 /11

Aportes para pensar la incorporación de la Educación Sexual Integral¹ en las Salas Maternales

“Para conjurar esa alteridad radical que trae consigo cada nueva vida desplegamos numerosos gestos, modos de recibir, inscribir y acompañar. Aunque diversas formas del ejercicio de la hospitalidad-de- vida y de la hospitalidad debida se expresan con infinitas variaciones, sabemos sin embargo, que todos los nuevos no han tenido ni tienen la misma recepción, y sabemos que a veces, en lugar de hospitalidad, los esperan gestos menos reconfortantes”.

**(Gabriela Diker y Graciela Frigerio en
Tiempos de Infancia, Argentina Fragmentos de 200 años)**

Diversos sentidos y significados impregnan, reflejan y saturan prácticas, proyectos, programas y todo aquello que se diseña y se planifica para dar respuesta a las diversas realidades de las existencias de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Hoy nos convoca el sentido que le otorgamos a los primeros tiempos de ser padres y madres jóvenes y los primeros tiempos de sus hijos/as. Los nuevos recién llegados, dice Frigerio, son recibidos, más allá de la pertenencia a determinado sector social, de los modelos de configuración familiar o de sus identidades de género, por anfitriones diversos que desempeñarán funciones de maternaje, paternaje o funciones de anclaje social.

La presencia de los recién llegados hace necesaria la puesta en marcha de “políticas de cuidado”, de reconocimiento del otro que garanticen, por parte del Estado, el acompañamiento de los niños y niñas, de sus padres y hermanos/as

¹ Educación Sexual Integral: de ahora en más en todo el documento lo nombraremos ESI

jóvenes para que todos y todas puedan alcanzar el derecho a la educación secundaria y, a la vez, sean capaces de recibir, acoger, filiar, hacer lugar al hijo buscado o imprevisto, tal vez deseado y no pensado, que irrumpe en la vida de cada uno/a.

La experiencia educativa “Salas maternas: madres, padres, hermanos mayores, todos en secundaria” constituye una iniciativa conjunta de la Dirección Provincial de Educación Inicial y de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, con la participación de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la Dirección Provincial de Política Socio-educativa y tiene la intencionalidad de dar respuesta a nuevos marcos normativos que se desprenden de la Ley de Educación Provincial N° 13.688.

Las nuevas directrices contemplan el inicio de la educación de los niños y niñas desde los primeros años de vida, razón por la cual el Nivel Inicial es una unidad pedagógica que contiene a los Jardines Maternales en su estructura, y también la extensión de la obligatoriedad escolar hasta la finalización del Nivel Secundario. A su vez, esta obligatoriedad debería garantizar condiciones de ingreso, permanencia y egreso con conocimientos.

No podemos desconocer la situación de jóvenes y adolescentes que son madres, padres y/o hermanos/as mayores que se ocupan del cuidado de niños/as pequeños/as y ven afectadas sus trayectorias escolares con ausentismo reiterado o interrupciones prolongadas en su proceso de escolarización lo que da como resultado “escolarizaciones de baja intensidad”.

La Sala Maternal: un espacio para desplegar la ESI

La Sala Maternal es una posible respuesta a la nueva situación que deben afrontar los jóvenes padres y madres respecto a su escolarización y, a la vez, un acompañamiento en el trayecto de éstos en la crianza, cuidados y desarrollo de subjetividades de los hijos/as.

Sabemos, además, que en este espacio se manifiesta el trabajo compartido de aprender a «vivir con otros/as», y se producen significados colectivos y culturales que dejan su impronta subjetiva. Sin duda, en ese “aprender a vivir juntos” se fortalecen los vínculos primarios que posibilitan la construcción de relaciones afectivas parentales desde la constitución del yo y el entramado de relaciones con “el otro o los otros” para configurar “un nosotros” que da lugar simbólico y material al niño/a.

Es en este sentido que le otorgamos a la Sala Maternal la posibilidad de promover la ESI de niños/as a partir de la formulación de acuerdos con las familias, además de comprender la asunción de la maternidad o la paternidad como rasgo identitario de una parte de la población juvenil. También, puede potenciar los vínculos para el maternaje y el paternaje, desde un enfoque que promueva el cuidado de la salud, la diversidad experiencial y el respeto por los derechos humanos.

Para ello, la construcción de redes interinstitucionales (Sala- Escuela Secundaria de origen de los padres/hermanos) e intersectoriales con otros actores del espacio público o privado se torna fundamental y estratégica para el abordaje de la ESI.

La ESI y su entramado legal

Sabemos que en el campo social las leyes conviven con mitos, tradiciones, prácticas sociales, prescripciones morales y religiosas diversas. Estos discursos, con mayor o menor peso social, pueden interferir en la aplicación efectiva de las leyes. La intención de la ley es igualar las posibilidades de acceso al ejercicio de los derechos de los ciudadanos, más allá de las interpretaciones, representaciones y percepciones del mundo propias o colectivas.

Es importante, desde el rol docente, recorrer y apropiarse del marco legal existente para abordar la ESI en las instituciones escolares. Para ello el conocimiento de la Ley N° 26.150 (Ley de Educación Sexual Integral) resulta imprescindible porque recoge los principios y derechos consagrados en los diversos tratados suscriptos por la Argentina que protegen a mujeres y hombres por igual, garantizan el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y moral; a la libertad de conciencia y religión; a la identidad, a la igualdad ante la ley y a la no discriminación.

El marco legislativo internacional que Argentina posee y promueve en el campo de los derechos humanos es el siguiente:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.**
- **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948.**
- **Convención sobre los Derechos del Niño, 1990.**
- **Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW- , 1979.**
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1978.**
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ley N° 24.632/96.**
- **Protocolo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, Ley N° 25.763/03.**

Los antecedentes nacionales y provinciales son:

- **Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N° 25.673/02.**
- **Ley Provincial sobre Salud Reproductiva y Procreación Responsable N° 13.066/03.**
- **Ley de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño N° 24.849/97.**
- **Ley de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer N° 23.179/85.**
- **Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales N° 26.485/09.**

- **Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061/05.**
- **Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.**
- **Ley Provincial de Educación N° 13.688/07.**
- **Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 13.298/05.**

De todo lo anterior se deduce que contamos con una amplia urdiembre legal que sustenta, legitima y da cuenta de la pertinencia de nuestras prácticas en el contexto escolar y comunitario.

La responsabilidad del Estado en relación a la ESI está claramente explicitada en el artículo primero de la Ley N° 26.150: “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, **entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos**”.

Queda claro que el sentido primero de la ley es garantizar el derecho de alumnas y alumnos a recibir ESI y responsabiliza al campo educativo en todos los niveles. La inclusión de la ESI como un aprendizaje permite formalizar y sistematizar saberes que históricamente habían quedado circunscriptos a la esfera de lo privado o a iniciativas dispersas y/o asistemáticas.

Con base en estas prescripciones, se proponen a la discusión, y finalmente se aprueban en mayo de 2008 en el Concejo Federal de Educación, los lineamientos y contenidos curriculares de la ESI.

Un camino se habilita

La llegada de los niños a la Sala Maternal con sus padres, madres y hermanos implica el advenimiento a un nuevo espacio social que se diferencia del privado habitado en los primeros tiempos, pero que da continuidad a una trayectoria recientemente iniciada.

Entendemos por **trayectoria** el camino que se recorre y se construye permanentemente, con presencia de obstáculos, atajos, desvíos y también puentes. No se transita en soledad, sino con la presencia de otros/as que acompañan. Es trascendente identificar a esos acompañantes y valorar su función de tales. Estamos hablando de sujetos en el marco de una relación, donde acompañar asume diversos significados como ayudar, escoltar, sostener, amparar, proteger y otros.

Adherimos a Nicastro y Greco en su concepción del acompañamiento no sólo como una actividad sino además por sus connotaciones cualitativas. Esto quiere decir que para sostener una acción de acompañamiento, en este caso en la Sala Maternal, hacen falta condiciones organizacionales como contar con un encuadre del accionar que enuncie propósitos, criterios, abordajes posibles. Un encuadre que colabore con dar mayor inteligibilidad a los fenómenos y a la definición del objeto/sujeto de acompañamiento.

El acompañamiento, entonces, se constituye en un espacio y, si bien requiere el estar unos con otros, esta presencia no lo garantiza por sí misma: es necesario hacer lugar a la terceridad. Es decir provocar interrupciones,

preguntas, rupturas, si es necesario, de lo naturalizado, predeterminado y sostenido rutinariamente sin interrogarnos.

Nicastro y Greco señalan algunos **rasgos que definen los espacios de acompañamiento a través de las siguientes metáforas:**

- *El acompañamiento como un espacio de pasaje de cómo.*
- *El acompañamiento como espacio de ensayos.*
- *El acompañamiento como espacio de pensar con otros y pensar a otros.*

En la primera metáfora se configura un espacio donde algunos/as demandan o necesitan de otros/as que son pasadores de “cómo”, aunque no debemos perder de vista que esa demanda debe ser contextualizada en un momento histórico y político, en una organización institucional, en una relación singular.

En la segunda metáfora se alude al ensayo como la construcción de la propia versión que puede ejercitar un sujeto, haciendo hincapié en la idea de ensayo como versión incompleta, inacabada.

En la tercera metáfora, la alusión a “pensar con otros” implica a los que nos antecedieron y a los contemporáneos. El pensamiento actual se enlaza con pensamientos anteriores, es decir, se sostiene en una historia. Esto no significa que no tensionemos y cuestionemos esos pensamientos previos tanto para identificarnos como para tomar distancia de ellos. A la vez, pensamos con otros contemporáneos que colaboran en la construcción de ese pensamiento, en ausencia o presencia, pero como interlocutores válidos para no pensar solos.

La referencia de “pensar a otros” implica reconocernos diferentes, para lo cual es preciso distanciarnos lo suficiente y evitar así espejismos o prolongaciones de nosotros mismos. La presencia del otro es condición para fundar la relación identidad-diferencia que da lugar a la construcción de la subjetividad. De esta manera “pensar a otro” es darle lugar, recibirlo desde el nacimiento y darle sentido a su llegada.

Si repensamos el acompañamiento como la estructuración de un encuadre situacional, el desafío para los/as docentes estriba en cómo acompañamos el proceso de subjetivación/sexualización de los niños y niñas en la Sala Maternal propiciando un enfoque de derechos que respete las diferencias, las diversidades y la gradualidad de los procesos y contenidos.

La organización escolar para desplegar el proceso de acompañamiento de la subjetivación/sexualización de los sujetos requiere de cierto tipo y calidad confiable de información acerca de esta temática. Aunque también es preciso señalar que esta información es necesario incluirla en un contexto que la vuelva significativa en el marco de la organización institucional.

Por lo afirmado anteriormente se hace imprescindible poner al alcance de los/as docentes materiales que les permitan y los/as habiliten a reflexionar sobre sí mismos y los/as ayuden a diseñar propuestas de enseñanza específicas sobre la sexualidad humana y, además, generar otras que organicen la experiencia escolar de modo que el escenario institucional resulte más saludable para todos/as.

El encuadre de la ESI en la Sala Maternal

Del trabajo con las **trayectorias** y el **acompañamiento** surgen las **narraciones** propias de cada uno de los sujetos que forman parte de la Sala Maternal

(docentes, padres, madres, niños y niñas). **La narración**, señala Frigerio y Diker, es uno de los gestos de la transmisión que no es mecánica ni tampoco aparece definitiva y completa. Más bien toda narración “debe estar abierta a un futuro nunca totalmente previsible”. Nos interesan para saber quiénes son, qué significados tienen sus recorridos, de qué nos hablan y cómo se posicionan relacionadamente con los otros. Sin duda tendremos que trabajar sobre las propias narraciones y las ajenas.

Para avanzar sobre el encuadre de la ESI es el momento de definir los **criterios que sustentan la educación sexual integral, ellos son:**

- Un enfoque integral de la educación sexual.
- La promoción de la salud.
- La consideración de todas las personas involucradas como sujetos de derecho.
- La especial atención a la complejidad del hecho educativo.

Desarrollaremos cada uno de ellos en función de la Ley 26.150.

¿Qué entendemos por asumir un enfoque integral en educación sexual?

La Organización Mundial de la Salud define a la sexualidad como “una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”. En consonancia con la OMS y la Ley de ESI, el concepto de sexualidad que proponemos excede ampliamente las nociones de “genitalidad” y de “relaciones sexuales”.

Cuando hablamos de sexualidad con frecuencia lo asociamos a conceptos como genitalidad, reproducción, normalidad, prevención y a estereotipos sobre masculinidad y feminidad. Desde este posicionamiento la sexualidad se iniciaría en la adolescencia, y se explicitaría en el inicio de la actividad genital con los riesgos que supuestamente implicaría un embarazo a temprana edad. Estos supuestos nos hacen concebir y transmitir ideas acerca de la sexualidad humana como si se tratara meramente de funciones genitales y reproductivas. Sin embargo, en la ley prevalece un sentido más amplio y superador. La sexualidad humana es una construcción social que hace necesario recorrer su historia en relación con los contextos y diversas atmósferas culturales.

En este sentido, dice Greco, “hablar de sexualidad es hablar de lo humano, de su constitución, de la afectividad y de los sentimientos y valores vinculados a ella, de las relaciones entre varones y mujeres situados en contextos determinados, y de relaciones a veces asimétricas entre hombres y mujeres que pueden contribuir a producir desigualdades en el ámbito de lo privado y también de lo público”.

La complejidad que atraviesa al concepto de sexualidad nos aproxima a pensar en un abordaje multidisciplinario de la temática. Por otro lado, la concepción de

integralidad nos remite, entre otras cosas, a que no sólo debe transmitirse información pertinente y actualizada sobre sexualidad, sino que fundamentalmente deben promoverse competencias y capacidades que permitan a los niños, niñas, padres y madres jóvenes a emplear críticamente esa información, para un ejercicio informado y consciente de la misma, acompañando de esta manera su desarrollo integral.

Desde el marco de la Ley 26.150 hablar de **sexualidad** en la escuela implica reconocer:

- **Que es una dimensión constitutiva de las personas que no se agota en sus aspectos biológicos, ni se reduce a la genitalidad, estos constituyen solo una parte de la sexualidad.**
- **Que está presente desde el comienzo y a lo largo de toda nuestra vida, asumiendo diferentes y diversas manifestaciones en cada momento del desarrollo.**
- **Que se desarrolla a partir de un dato biológico y por la interacción con los otros, en la familia, la escuela y los grupos sociales en los que actuamos y transitamos y en la sociedad en general.**
- **Que se trata de una construcción socio histórica por lo tanto existen condicionantes sociales y culturales en dicha construcción que pueden generar situaciones de desigualdad.**
- **Que está atravesada por múltiples dimensiones interrelacionadas: biológica, psicológica (afectiva), social, jurídica, ético-política y espiritual.**

Esta perspectiva fundamenta la relación profunda de la sexualidad con la construcción de la subjetividad, es decir, con la forma como cada sujeto, en la interacción con otras/os, se va constituyendo desde pequeño/a y se convierte en un ser único e irrepetible.

Trabajar en ESI desde la Sala Maternal implica acompañar integralmente a niños, niñas y padres y madres jóvenes en su experiencia de crecer y vivir.

¿Qué entendemos por promoción de la salud?

La Organización Mundial de la Salud la define como “el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no la mera ausencia de enfermedad”.

Al igual que el concepto de sexualidad con el que está íntimamente ligado, el concepto de salud es una construcción sociohistórica que puede ser entendido en el marco de sus múltiples dimensiones. Por eso, “sentirnos bien” no implica solamente no estar enfermos, sino también gozar de un nivel de vida adecuado, con acceso a la educación, la vivienda y la alimentación, y con la asistencia adecuada de nuestra salud.

La situación de salud o enfermedad de una persona o grupo de personas es el resultado de diferentes factores biológicos, del entorno físico y social, ligados a los estilos de vida y a la organización de los servicios de salud.

El derecho a la salud no implica solamente poder ir al médico, sino también poder vivir en una sociedad solidaria que respete las diferencias entre las personas, tanto generacionales como sexuales, étnicas, de nacionalidad, orientación sexual u otras. Entonces conceptualizamos a la **salud** como:

- **Un proceso complejo y dinámico, con múltiples dimensiones y niveles de determinación. Es un derecho individual y colectivo y debe entenderse desde su dimensión positiva y no meramente como ausencia de enfermedad y reducción de riesgos.**
- **Una construcción, que implica la participación de los sujetos en su cuidado y en su relación con el contexto social y cultural.**

La sala maternal participa en la construcción de la salud de sus miembros y puede promocionarla desde su cotidianeidad y sus prácticas.

Entendemos que la promoción de la salud es el proceso mediante el cual los individuos y las comunidades están en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de la misma. Como principio, abarca a toda la población en el contexto de su vida cotidiana. Para ello es fundamental convocar, desde la Sala Maternal, a la cooperación intersectorial favoreciendo la participación comunitaria en el diagnóstico de los problemas, en la toma de decisiones y en el diseño de proyectos comunitarios para modificar y mejorar los factores determinantes de la salud.

¿Qué derechos debemos asumir y garantizar en el marco de la ESI?

Derechos de niñas, niños y adolescentes

La CDN reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho desde su más temprana edad, es decir, que legitima el derecho de ellos/as a decidir, opinar y participar en todas aquellas situaciones que los/as involucran. Este reconocimiento implica, como señala Tedesco (2008), la centralidad estratégica que asumen las políticas de subjetividad “destinadas a garantizar condiciones institucionales que permitan cumplir con el derecho a la subjetividad para todos”. Para lo cual se hace necesario un cambio en las formas de gestionar y organizar la vida escolar, que permita a los niños, niñas y jóvenes desarrollar esa capacidad de elegir, optar, construir su identidad y proyecto de vida.

Derechos de las familias

Las familias tienen derecho a ser respetadas en sus diferencias y a recibir un trato igualitario que supere las mismas. Tienen derecho a recibir información sobre el proyecto educativo que incluye a sus hijos/as, y a opinar y ser escuchadas en sus preocupaciones. A la vez tienen el derecho y la responsabilidad de participar activamente en el proceso escolar de sus hijos/as.

Derechos de las y los docentes

Para abordar el tratamiento de la ESI en la Sala Maternal, el Estado debe facilitar espacios de capacitación que fortalezcan la formación profesional y en este sentido estimulen los procesos de construcción de autoridad pedagógica. Se trata de formar docentes para encarar el trabajo con profesionalismo y no desde la voluntad y la propia experiencia.

¿Cómo pensamos y asumimos la complejidad del hecho educativo de la ESI?

Dentro de la Sala Maternal pensamos en una ESI que posibilite los espacios necesarios para:

- Realizar una revisión crítica de nuestros supuestos y posicionamientos como docentes sobre la sexualidad, para poder construir un espacio sistemático de saberes desde el cual desarrollar la capacidad de acompañamiento, reconocimiento, cuidado y escucha atenta de las niñas y los niños. Hablar, preguntar y preguntarse, debatir sobre aquello que es necesario informarse, saber y conocer.
- Reformular y repensar los modos organizacionales con una perspectiva de género que posibilite relaciones más igualitarias. Nos invita a realizar un ejercicio de desnaturalización de prácticas y rutinas a las cuales la tradición nos ha acostumbrado. Se trata de diversos actos y escenarios que transmiten saberes y reproducen visiones acerca de la sexualidad, de lo esperable, lo permitido o lo prohibido. Por ejemplo: el lenguaje utilizado, el uso de los espacios, las formas de agrupamiento habituales, las diferentes expectativas de aprendizaje y de conducta sobre los varones y sobre las mujeres, los vínculos establecidos entre los adultos, y entre los adultos y los niños y niñas, los colores de referencia para cada sexo adoptados socialmente, los juegos y juguetes a los que juegan unos y otras.
- Poner en diálogo intergeneracional a adultos, jóvenes y niños acerca de las diversas maneras de ser sujetos históricos: alumnos de la secundaria, padres e hijos a la vez, varones y mujeres en relación. Considerar también las afectividades, los cambios en el tiempo, las relaciones de desigualdad y el tránsito hacia una sociedad más justa que se expresan en diversas modalidades de relacionarse.
- Poner palabras a los silencios para educar con respeto y responsabilidad y abordar desde el comienzo de la narración de un sujeto las múltiples dimensiones y modelos para tratar la ESI.
- Crear situaciones y relaciones de confianza, respeto, sinceridad y apertura, en las que expongamos tanto logros como dificultades, contemplemos los miedos, las necesidades y los deseos de todos/as.
- Tener en cuenta que la Sala Maternal puede ser el espacio donde irrumpen episodios que generan ruido, conmocionan a la institución escolar. En ocasiones, estos episodios llevan a intervenir desde normas ya establecidas; otras veces, movilizan a pensar en nuevas formas de intervención, dada la novedad y la ausencia de acuerdos o pautas para actuar.

Los niños y las niñas que habitan la Sala Maternal

La construcción de la sexualidad se inicia con el nacimiento y se desarrolla durante toda la vida; cada momento asume características y formas de expresión propia.

A fines del siglo XIX, la sexualidad infantil empezó a ser reconocida con los aportes del psicoanálisis y la antropología social. Sin embargo, sostiene Greco, “en la vida cotidiana se la ha entendido –se la entiende así actualmente– desde la visión y el marco de referencia de los adultos. De este modo, por ejemplo, muchos comportamientos sexuales infantiles, tales como las preguntas que expresan curiosidad por estos temas, la exploración corporal y la masturbación son mal interpretados, reprimidos y hasta castigados por los adultos por considerarse obscenos y anormales”. Como docentes, la mirada integral a nuestros alumnos implica comprender la dimensión de la sexualidad.

La sexualidad infantil tiene una serie de características que la hacen diferente de la de otros momentos del desarrollo, Greco señala las siguientes:

- La sexualidad en las etapas posteriores de la vida va a tener su base en la sexualidad infantil.
- Los aspectos sociales y afectivos asociados a lo sexual tienen una gran relevancia.
- Los juegos sexuales de este período se basan en la enorme curiosidad y en la tendencia a imitar que les son propias.
- Las expresiones de la sexualidad en esta etapa reflejan las necesidades del propio desarrollo.
- El hecho de que se puedan establecer vínculos afectivos satisfactorios durante este período va a facilitar un referente para un desarrollo armónico en la edad adulta.
- Las preferencias sexuales no están determinadas.

El psicoanálisis ha realizado aportes relevantes en relación a cada fase de la sexualidad infantil y las organiza en relación con una zona del cuerpo, que es la que tiene más importancia para el niño y la niña en cada momento de su desarrollo. De este modo, desde el nacimiento y hasta los dos años aproximadamente, la boca es la zona más importante del cuerpo, es la zona erógena. A través de la boca, obtiene primero el placer del alimento y, luego, también busca mantener esa sensación placentera mediante la succión de objetos y de sus dedos, manos o pies. Por estos motivos se ha denominado a este período **etapa oral**.

Progresivamente aparecen necesidades de conocer su cuerpo y encontrará placentero mirar y morder sus manos y pies, probar su voz y tocar sus genitales. Aproximadamente a los dos años, el niño o la niña, empieza a dominar la musculatura para el control de esfínteres. Este aspecto, sumado a la mejora en su movilidad y al habla, le permite experimentar logros crecientes de autonomía con respecto a los adultos. En este momento, el placer por controlarse, por lo que sale de su cuerpo y el hecho de poder manejar sus movimientos será su centro de interés. Esta etapa de la sexualidad infantil es denominada por el psicoanálisis como **etapa anal**.

Esta breve caracterización nos permitirá organizar el despliegue del desarrollo curricular en función de los siguientes ejes que se desprenden de los **Propósitos de la ESI en el Nivel Inicial**:

- **El cuidado y conocimiento del cuerpo**
- **Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales**
- **Desarrollo de comportamientos de autoprotección**
- **Conocimiento y exploración del contexto.**

Algunas líneas de trabajo para los EOE que participan de la experiencia educativa de Salas Maternales

1. Con la Institución:

- Comprometerse activamente en la construcción del diagnóstico participativo de ambas instituciones: Sala Maternal/Secundaria. La información y las hipótesis de trabajo que surjan permitirán redefinir el accionar de cada institución respecto de la ESI.
- Participar activamente en la formulación, sostenimiento y ajuste de los criterios y acuerdos organizacionales desde la perspectiva de género para construir un lugar más habitable para todos y todas.
- Generar mesas de participación con docentes de ambas instituciones para problematizar los saberes previos, las representaciones y las prácticas en relación con la sexualidad, y para que emerjan la afectividad, los temores y dudas.
- Articular proyectos y acciones conjuntas entre instituciones escolares (Jardín de Infantes, Sala Maternal/ Escuela Secundaria) a modo de redes de sostén para padres, madres, hijos/as.
- Articular reuniones y talleres de formación y capacitación, de docentes con especialistas o referentes de distintos campos sociales: salud, justicia, desarrollo social, en caso de que la comunidad docente lo demande.
- Diseñar en forma conjunta proyectos de ESI transversales que impliquen a todos/as los/as actores institucionales.

2. Con los padres y madres:

- Organizar y coordinar mesas de participación comunitarias donde se aborden, desde una perspectiva de género, las relaciones entre varones y mujeres. También podrán tratarse problemáticas que surjan por consenso como: aspectos del desarrollo de la sexualidad de los/as niños/as, proyectos de vida, violencia

doméstica, embarazos adolescentes, necesidades de la comunidad en relación a la salud, otras.

- Organizar talleres con padres y docentes, con padres e hijos/as.
- Intervenir junto a la familia en forma asociada con otras instituciones en situaciones que irrumpen y vulneran los derechos de las familias, niños y niñas.
- Con los niños/as, padres y madres en situaciones puntuales de vulneración de derechos: discriminación (racismo, machismo, homofobia), derechos sexuales vulnerados, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual.

3. Con instituciones y organizaciones sociales del sector:

- Proyectar intervenciones y dispositivos que fortalezcan las diferentes dimensiones de la ESI con Salud, Desarrollo Social, Justicia, Programas de Política Socioeducativa, organizaciones civiles, otras.

Esperamos que este Documento de Trabajo sea un aporte significativo y colabore a la reflexión de los EOE, en el marco institucional de las Salas Maternales, para considerar la inclusión de la Educación Sexual Integral como una dimensión insoslayable de su PII.

Sabemos que el sujeto hace su historia a partir de numerosas inscripciones institucionales, cada una de ellas ofrece diferentes órdenes simbólicos, representaciones y prácticas sociales. Desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social nos proponemos potenciar la filiación de los sujetos considerando las múltiples dimensiones de la experiencia humana. Por esta razón asumimos el compromiso de dar lugar, nombrar y significar a la sexualidad en las vivencias escolares de niños, niñas, jóvenes y adultos/as.

Lic. Claudia Lajud
Inspectora

Prof. Alicia Musach
Subdirectora

Prof. María Claudia Bello
Directora

Bibliografía:

Diker, G y Frigerio, G; "Tiempos de Infancia, Argentina Fragmentos de 200 años". Ed Santillana.

Faur, E y otros: Manual de capacitación: Sexualidad y salud en la adolescencia. FEIM, Marzo 2003.

Greco, Ma. Beatríz; Material de estudio: "Infancias, adolescencias, sexualidad y derechos"; Módulo II Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Greco; Ma. B y Nicastro, S.; "Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación". Ed. Homosapiens, año 2009.

Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150, Ministerio de Educación de la Nación, 2006.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, Res. 45/08, Ministerio de Educación de la Nación.

Morgade; G; Sexualidad y prevención: una desafortunada conjunción escolar, Paper presentado en el II Congreso Argentino y III Congreso Latinoamericano de Salud Sexual y Reproductiva –Rosario –Abril 2005.

Morgade, G; "Educación en sexualidad desde el enfoque de género un antigua deuda de la escuela" en Revista Novedades educativas N° 184, año 2006.

Serie Cuadernos de ESI; "Educación Sexual Integral para la educación Inicial, Ministerio de Educación de la Nación, 2010.

Weiss, M; "Educación sexual infantil/juvenil" en Revista Ensayos y experiencias, N°38.

Weiss, M; "Discursos y perspectivas sobre la sexualidad" en Revista Novedades Educativas N° 184, año 2006.